



Subdirección de Gestión Asistencial  
Departamento de Coordinación Estratégica  
Subdepartamento de Formación y RAD

DBA, ARR, E.M., XDA, CCT  
05/02/2024

**CIERRA PROCESO DE SELECCIÓN PARA ACCEDER A PLAZAS DE REUBICACIÓN DE LOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS INGRESADOS A LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N°19.664, INGRESO AÑO 2024”;**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0937,**

**RANCAGUA,**

14 FEB 2024

**VISTOS:** Resolución Exenta N°0005 de fecha 05 de enero de 2024, Resolución Exenta N° 156 de fecha 11 de enero de 2024, ambas del Servicio de Salud O’Higgins; Correo electrónico de fecha 08 de enero de 2024, de referente del Subdepartamento de Formación y RAD a cargo del Ciclo de E.D.F. (Etapa de Destinación y Formación) del Servicio de Salud O’Higgins; el Ordinario C-32 N° 4305, de fecha 07 de Diciembre de 2023, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, que entrega orientaciones para el proceso de Reubicaciones en Plazas de EDF, contratados por el Art. 8° de la Ley N°19.664 y Solicitudes de Plazas para el Proceso de Selección de Ingreso a la EDF año 2024; Correo electrónico de referente del Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua, Gabinete, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales de fecha 07 de Diciembre de 2023, que entrega orientaciones para el Proceso de Reubicaciones año 2024; Resolución Exenta N°3665, de fecha 10 de Septiembre de 2019 emitida por el Servicio de Salud O’Higgins, que designa a los integrantes que conforman la Comisión de Selección y Reposición a Médicos regulados por el Art. 8° de la Ley 19.664, lo dispuesto en los artículos 12°, Decreto N°788 del año 2000; el D.F.L.N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763, de 1979, D.S. N°136 de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; el DFL N°1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos;; lo establecido en el artículo 9° del D.S. N°140/2004, Reglamento Orgánico de los Servicio de Salud, en concordancia con el D.S. N°34/2022, del Ministerio de Salud; Decreto N°5 de fecha 02 de Marzo de 2023, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, del Ministerio de Salud, Decreto Exento N°63 de fecha 13 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, del Ministerio de Salud, que establece el nuevo orden de subrogancia del Director de Servicio de Salud O’Higgins; lo previsto en las Resoluciones N° 7 de 2019 y 14 de 2022 de la Contraloría General de la República; y:

**CONSIDERANDO:** Resolución Exenta N°0005 de fecha 05 de enero de 2024, que aprueba las bases del Proceso de selección para acceder a Plazas de Reubicación de los médicos y odontólogos, ingresados a la Etapa de Destinación y Formación de conformidad al Artículo 8° de la Ley N°19.664, ingreso año 2024; Resolución Exenta N°0156 del 11 de enero de 2024, que rectifica Nómina de Plazas; con 6 postulantes que dieron cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 8 en relación al Artículo 9 de las bases que regularon el proceso, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**DETERMÍNESE** el cierre del “**PROCESO DE SELECCIÓN PARA ACCEDER A PLAZAS DE REUBICACIÓN DE LOS Y LAS MÉDICOS/AS Y ODONTÓLOGOS/AS FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD O’HIGGINS, INGRESADOS A LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N°19.664,**

**INGRESO 2024**"; de acuerdo con la Resoluciones Exentas N.º 0005 de fecha 05 de enero de 2024 y Resolución Exenta N°156 de fecha 11 de enero de 2024, ambas del Servicio de Salud O'Higgins, que aprueba las bases y rectifica nómina de plazas respectivamente, del proceso señalado, quedando autorizados para reubicarse los/as siguientes profesionales

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESIÓN	PLAZA DE ORIGEN	PLAZA DE DESTINO/REUBICACIÓN	FECHA DE ASUMO EN NUEVA PLAZA
1	SAAVEDRA FLORES JAVIERA ISIDORA	MÉDICA CIRUJANA	HOSPITAL DE NANCAGUA	HOSPITAL DE LOLOL	06-05-2024
2	ZAGAL ACUÑA HÉCTOR ALEJANDRO	MÉDICO CIRUJANO	HOSPITAL DE NANCAGUA	HOSPITAL DE LOLOL	06-05-2024
3	MARCHANT BRAVO DIEGO IGNACIO	MÉDICO CIRUJANO	HOSPITAL NANCAGUA	HOSPITAL CHIMBARONGO	06-05-2024
4	PEDRAZA GONZÁLEZ IGNACIO GABRIEL	MÉDICO CIRUJANO	CESFAM LA ESPERANZA PEUMO	HOSPITAL DE PICHILEMU	06-05-2024
5	JOSE IGNACIO VILA VOMIRO	MÉDICO CIRUJANO	HOSPITAL DE MARCHIGUE	HOSPITAL DE PICHILEMU	06-05-2024
6	COFRÉ MUÑOZ CESAR ANDRÉS	MÉDICO CIRUJANO	CENTRO DE SALUD FAMILIAR LO MIRANDA	HOSPITAL DE COÍNCO	06-05-2024

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**JAIME GUTIÉRREZ BOCAZ**  
**DIRECTOR**  
**SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua, Subsecretaría de Redes Asistenciales (Digital)
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud O'Higgins (Digital).
- Gestión de Personas Servicio de Salud O'Higgins (Digital).
- Subdirección de Gestión Asistencial SS O'Higgins (Digital)
- Departamento de Comunicaciones Servicio de Salud O'Higgins (Digital)
- Subdepartamento de Formación y RAD SS O'Higgins.
- Of. de Partes.